

FORO DE CAPITAL PARA LA INNOVACIÓN

El Foro de Capital para la Innovación Región Litoral-Centro, en adelante el Foro, es una iniciativa de 19 instituciones de los sectores científico-tecnológico, productivo, financiero y estatal que busca propiciar el encuentro entre emprendedores, la comunidad empresarial y los inversores interesados en financiar empresas con alto potencial de rentabilidad. El principal objetivo de esta iniciativa es que las ideas, descubrimientos científicos y avances tecnológicos generados en nuestra región tengan el sustento necesario para transformarse en proyectos productivos. En ese sentido, el Foro genera acciones que permiten detectar proyectos con alto potencial, darlos a conocer a inversores interesados en la realización de buenos negocios y difundir herramientas de financiación para procesos productivos que están fuera del sistema crediticio. Asimismo, trabaja en la formación de una masa crítica de inversores que estén dispuestos a invertir en empresas nuevas con alto potencial de rentabilidad y participar activamente de las mismas, aportando valor, por medio del asesoramiento, el aprovechamiento de otros recursos o la utilización de su red de contactos.

Una de las grandes fortalezas que tiene el Foro es su amplia red de contactos a través de la participación de diversas instituciones del ámbito público, privado y del tercer sector. Cada una con un sector distinto: científico y tecnológico, financiero, productivo, público, del ámbito de la educación y gremial. Las instituciones que componen actualmente el Foro de Capital son:

1. Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación
2. Bolsa de Comercio de Santa Fe
3. Banco Credicoop Sede Santa Fe
4. Incubadora de Ámbito Regional
5. Parque tecnológico Litoral Centro SAPEM
6. Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe
7. Universidad Nacional del Litoral
8. Centro Científico Tecnológico CONICET Santa Fe
9. Municipalidad de Santa Fe
10. Municipalidad de Santo Tomé
11. Unión Industrial de Santa Fe
12. Universidad Tecnológica Nacional - Regional Santa Fe
13. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe
14. Universidad Católica de Santa Fe
15. EXPRESIVA - Incubadora de proyectos culturales
16. Ministerio de la Producción de la Nación
17. Fundación Synergys
18. Instituto Nacional de Tecnología Industrial - Sede Rafaela
19. Clúster TICS Santa Fe

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la presente convocatoria es identificar y seleccionar emprendimientos y empresas o unidades de negocio dentro de una organización, con el propósito de promover la innovación y la transferencia del conocimiento para un desarrollo sustentable de la región Litoral-Centro.

PÚBLICO OBJETIVO

La presente convocatoria está destinada a startups, pequeñas empresas y proyectos de empresas en marcha de cualquier rubro y región geográfica dentro de la República Argentina que, para el desarrollo de proyectos de innovación, se encuentren en búsqueda de capital privado.

El comité organizador del Foro distingue “Startup incipiente”, “Startup en crecimiento” y “Nuevo proyecto de empresa en marcha” según la siguiente definición:

- A. *Startup incipiente*_ son empresas que cumplen, al menos, con una de las siguientes condiciones:
 - a. Han recibido capitalización externa de entre US\$ 12.500 y US\$20.000.
 - b. Han pasado entre uno y tres años de haber emitido su primera factura.
 - c. Tienen entre uno y tres empleados.
- B. *Startup en crecimiento*_ son empresas que cumplen con una o más de las siguientes condiciones:
 - a. Han recibido capitalización externa de entre US\$ 20.000 y US\$100.000.
 - b. Han pasado entre tres y cinco años de haber emitido su primera factura.
 - c. Tienen entre tres y cinco empleados.
- C. *Nuevo proyecto de empresa en marcha*_ son proyectos puntuales (por ejemplo, una nueva unidad de negocio o un proyecto de internacionalización) de empresas que cumplen con una o más de las siguientes condiciones:
 - a. Han recibido capitalización externa superior a US\$100.000.
 - b. Han pasado más de cinco años de haber emitido su primera factura.
 - c. Tienen más de cinco empleados.

FECHAS Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La convocatoria estará **vigente hasta el 6 de julio de 2018**.

Los **requisitos** necesarios para poder presentar un proyecto son los siguientes:

- Ser personas humanas y/o jurídicas constituidas legalmente como empresa.
- Requerir de nuevos aportes de capital para financiar su crecimiento.

- Tener una ventaja competitiva que esté centrada en la innovación¹.
- Completar el formulario online de preinscripción disponible en www.forocapital.org.ar.
- Completar y enviar el formulario de inscripción y sus anexos (videopitch, imágenes solicitadas y el CV de los integrantes).
- Ser una *Startup incipiente*, *Startup en crecimiento* o *Nuevo proyecto de empresa en marcha* de cualquier rubro.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las propuestas presentadas se llevará a cabo por el *Comité Evaluador* del Foro. Para valorar el proyecto, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de evaluación**:

- El carácter innovador del producto/servicio o de la metodología de implementación.
- La capacidad y la experiencia del personal en la gestión y en la actividad a desarrollarse con el emprendimiento.
- La articulación con otros sectores de la producción a nivel local y regional.
- El agregado de valor de los productos/servicios ofrecidos.
- Los procesos productivos elegidos, la identificación proveedores y la determinación de los costos asociados.
- La correcta identificación y cuantificación de la demanda, las características del mercado objetivo, competidores locales y extranjeros, canales de comercialización y la descripción de una adecuada estrategia comercial.
- La generación de puestos de trabajo.
- El desarrollo de una estrategia de inserción en el mercado.
- La viabilidad de aceptar nuevos socios o inversores al proyecto.
- El impacto ambiental, económico y social del proyecto en el ambiente que se desarrolle.
- La potencialidad económica del proyecto.

¹ **Innovación:** Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización, o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

El proceso de selección cuenta de tres etapas para poder asegurar la correcta evaluación de los proyectos, a saber:

1. ETAPA DE EVALUACIÓN DE POSTULACIÓN:

En esta primera etapa el comité evaluador tendrá en cuenta el contenido presentado por los proyectos para determinar si los mismos cumplen con los requisitos formales y técnicos para participar de la convocatoria.

Tanto los proyectos que resulten seleccionados en esta etapa como los que no, serán informados antes del 6 de agosto el resultado de la evaluación.

Los proyectos seleccionados en esta etapa serán informados para coordinar la siguiente etapa de evaluación.

2. ETAPA DE ENTREVISTAS:

En esta etapa, las empresas pre-seleccionadas podrán ser convocados a una presentación oral ante un jurado para complementar aspectos no observados en la postulación escrita y por video.

3. ETAPA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS:

En base a las etapas de evaluación anteriores, se realizará la selección de las empresas que finalmente podrán participar de las capacitaciones y presentar sus negocios en el Encuentro anual del Foro.

Las empresas seleccionadas serán categorizadas teniendo en cuenta los criterios de evaluación de esta convocatoria en:

- *Startup incipiente*
- *Startup en crecimiento*
- *Nuevo proyecto de empresa en marcha*

PROCESO DE CAPACITACIÓN A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS

Todas las empresas seleccionadas tendrán una instancia de capacitación y tutoría para la presentación y negociación con potenciales inversores.

Para poder participar del Encuentro anual, al menos un miembro del proyecto presentado deberá estar presente en, al menos, el 50% de las capacitaciones brindadas.

Las capacitaciones brindadas se realizarán en la ciudad de Santa Fe entre el 7 de septiembre y 26 de octubre de 2018.

Los gastos originados en traslados y alojamiento para participar de dichas capacitaciones, de los miembros de los proyectos seleccionados que su lugar de residencia sea dentro de la República Argentina y diferente a la ciudad de Santa Fe, serán reintegrados por la organización del Foro.

BÚSQUEDA DE POTENCIALES INVERSORES Y SOCIOS ESTRATÉGICOS

El comité organizador del Foro se compromete a realizar la búsqueda de potenciales inversores y socios estratégicos de las empresas de las categorías: *Startup en crecimiento*

y *Nuevo proyecto de empresa en marcha*, sin comprometerse al éxito de estas posibles rondas de negocios, durante el año corriente.

ENCUENTRO ANUAL

Durante el desarrollo del Encuentro anual del Foro, todas las empresas seleccionadas contarán con un espacio/stand para difundir su proyecto. Además, las empresas de las categorías *Startup en crecimiento* y *Nuevo proyecto de empresa en marcha* podrán exponer oralmente su proyecto ante el público presente.

Durante la realización del evento, las empresas seleccionadas contarán con la disposición de la sala de reuniones para coordinar reuniones con potenciales inversores, socios, clientes y/o miembros de diversas instituciones presentes.

Los gastos originados en traslados y alojamiento para participar del Encuentro anual, de los miembros de los proyectos seleccionados que su lugar de residencia sea dentro de la República Argentina y diferente a la ciudad de Santa Fe, serán reintegrados por la organización del Foro.

Este año el Encuentro anual se realizará el 29 de noviembre.

POLITICAS DE DIFUSIÓN

El/los participante/s autoriza/n expresamente, sin derecho a contraprestación alguna y con carácter indefinido, a que el Foro pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno, del nombre de la propuesta, el resumen ejecutivo publicable y de los datos personales de los participantes (consistentes en su nombre y apellido). Dicha difusión podrá realizarse antes o después de que se produzca la aceptación formal del seleccionado.

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

Al presentar sus propuestas los participantes garantizan:

- Que el Foro no será responsable por ningún daño, pérdida, coste, perjuicio y/o reclamaciones en que los participantes pudieran incurrir o pudieran sufrir a resultas de la presentación de sus propuestas.
- Que las propuestas presentadas son originales de sus autores y/o que tienen la libre disposición de cuantas ideas, imágenes o cualquier otro elemento incorporen en su presentación. Los participantes serán los únicos responsables por una eventual infracción de cualesquiera derechos de terceros, quedando el Foro de Capital para la Innovación exenta de responsabilidad en este sentido.
- Que se mantendrán en contacto con el Foro para futuras actualizaciones de bases de datos y relevamiento de información sobre la experiencia obtenida.

DECLARACIÓN DE LOS ORGANIZADORES:

El comité evaluador, garantiza la confidencialidad de la información recibida mediante un manejo seguro y restrictivo de la documentación; como así también la firma por parte de todos los evaluadores de un acuerdo de confidencialidad.

Toda situación no contemplada en estas bases y condiciones será resuelta por la organización del Foro.